

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7124 *TELERGON, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BIHPLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

El socio único de TELERGON, S.A.U. (Sociedad Absorbente) y el socio único de BIHPLAT, S.A.U. (Sociedad Absorbida), en ejercicio de las competencias de Junta General de Socios, acordaron el día 19 de junio de 2015 la fusión por absorción de BIHPLAT, S.A.U. (Sociedad Absorbida), mediante la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque por sucesión universal de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que no aumentará su capital social al ser titular directamente de todas las acciones de la Sociedad Absorbida.

La fusión tiene el carácter de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada del artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME),

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades Intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, en su caso, así como el derecho de los socios y representantes de los trabajadores a pedir la entrega o envío gratuito de copia de los documentos relacionados con la fusión, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 y 39 de la LME. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Zaragoza, 19 de junio de 2015.- El Administrador único de TELERGON, S.A.U. (Sociedad Absorbente) y de BIHPLAT, S.A.U. (Sociedad Absorbida), la mercantil GORLAN TEAM, S.L.U. (representada por la persona física D. José Julio Gómez Barbero).

ID: A150029744-1